

Ref.: Expte. N° 1-68805/2019

Obra: Núcleo Sanitario – Escuela Superior de Ciencias de la Salud

Lugar: Olavarría

CIRCULAR N° 1

Por medio de la presente se eleva la Circular N° 1 de la Obra de referencia modificándose lo siguiente:

1. En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares se modifica el Artículo 13. 3.- Instalación Eléctrica – Alimentación, como sigue:

La alimentación eléctrica se tomará del Tablero Seccional existente correspondiente al Aula contigua, se conectará a los bornes de entrada del Disyuntor Diferencial tetrapolar de 4 x 40 A existente.

La línea de alimentación será monofásica de formación 2 x 1 x 6 mm², aislación 1,1 kV, conductores de cobre, según norma IRAM 2183, marca Prysmian, IMSA o calidad equivalente.

2. Se incluye la provisión y montaje de Bandejas Portacables de Señal de Informática, Telefonía y Alarma, de chapa perforada galvanizada, sección 50 x 50 mm, según se indica en plano N° 7.1 - Instalación Eléctrica – Bandejas Portacables de Señal, que se adjunta a la presente.

Dirección General de Obras y Proyectos – Tandil, 02 de Mayo de 2019.